



Marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Asunto: Verbal

Demandante: COLOMBIA CARIBBEAN INVESTMENT SAS

Demandado: LUCILA ISABEL ACOSTA YEPES

Radicado: 44001310300220160012800

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante, se concede cita al abogado o dependiente debidamente autorizado al interior del presente trámite el 23 de marzo de 2021 a las 10:30 am para que acuda a la sede del Despacho judicial con el fin de revisar el expediente, quien debe acatar de manera estricta los respectivos protocolos de bioseguridad dispuestos para el efecto, entre ellos el uso de mascarilla en todo momento durante el ingreso y permanencia en el Palacio de Justicia, el lavado de manos y la distancia social.

Por Secretaría, previa verificación de quien acudirá, comuníquese a la Coordinación de Administración Judicial para efectos del ingreso a las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA

JUEZ

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA
GUAJIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6dad14c87cb5319e0a1d7962188789ddca9b8245695aa37484d213eca848fbb1

Documento generado en 12/03/2021 04:12:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**